



VIEDMA, 09 DE MAYO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que por las Resoluciones N° 2731/09, 322/10 y sus modificatorias se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos, y los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que conforman el Manual de Títulos habilitados para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por nota se ha solicitado la revisión de incumbencias del título “Licenciado en Publicidad” –código 2052-, otorgado por la Universidad Argentina John F. Kennedy, esgrimiendo que posee incumbencias sobrevaloradas;

Que por nota se solicitó, además, la ampliación de incumbencias del título “Licenciado en Publicidad” –código 2052-;

Que por las Resoluciones N° 2553/94; 1844/98; 1668/00; 322/10; 3523/16; 2333/17; 2631/18 y 3629/19 se otorgaron las incumbencias al título “Licenciado en Publicidad” -código 2052- otorgado por la Universidad Argentina John F. Kennedy;

Que se visualizaron incumbencias sobrevaloradas en el área de Realización Audiovisual en el título mencionado;

Que todos aquellos/as docentes de nivel secundario ya asociados al título “Licenciado en Publicidad” –código 2052- en las Juntas de Clasificación, mantendrán las incumbencias previas a la aprobación de la presente y se consignará la leyenda “No asociar más agentes”.

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 46/22;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR bajo el -código 5197-, el título “Licenciado en Publicidad”, con las incumbencias establecidas en el Anexo I de la presente Resolución. –

ARTÍCULO 2°.- AMPLIAR las incumbencias del título “Licenciado en Publicidad” –código 2052 otorgado por la Universidad Argentina John F. Kennedy; con el siguiente alcance:

SUPLETORIO:

1901- COMUNICACION ORAL Y ESCRITA- EXPRESION ORAL Y ESCRITA (CENS-CET) / LENGUAJE Y COMUNICACION CORPORATIVA (CET 3)
8009- MARKETING (CS- HOT-GAST)

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que todos aquellos/as docentes de nivel secundario ya asociados al título “Licenciado en Publicidad” –código 2052- en las Juntas de Clasificación, mantendrán las incumbencias previas a la aprobación de la presente y se consignará la leyenda “No asociar más agentes”. –

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, al Área de Títulos, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II, a las Supervisiones de Educación Secundaria, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2885

Mgter. Angélica PORTALES
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCIÓN Nº 2885

TITULO	INCUMBENCIAS	
	HABILITANTE	SUPLETORIO
“LICENCIADO EN PUBLICIDAD” -CÓDIGO 5197-	1905- TECNICAS DE LA COMUNICACION (CENS)	100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA
	3101-DIBUJO Y PINTURA	101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA
	3705-TALLER DE COMUNICACION/ GUION/ COMUNICACION Y TURISMO/COMUNICACION/COMUNICACION Y MEDIOS. (ESRN)	200- PRECEPTOR SECUNDARIO
	8009-MARKETING (CS- HOT-GAST)	1901-COMUNICACION ORAL Y ESCRITA- EXPRESION ORAL Y ESCRITA (CENS-CET) / LENGUAJE Y COMUNICACION CORPORATIVA (CET 3)
		3100-ARTES VISUALES/ EDUC PLAST/EDUC ART(PLAST)/LA LIT EN DIAL CON OTROS LENG/SOC Y COMUNIC - T MULTIM/T DE LENG ART/ HIST DEL ARTE/CULT, ARTE Y SOC
	20006-EXPRESION VISUAL Y GRAFICA (CENS)	
	36017-TALLER DE COM/COMUNIC/MEDIOS DE COM/CULT Y COM/COM EN ORGANIZ/LEGIS Y POL COMUNIC/SOCIEDAD Y COMUNICACIÓN, TALLER MULTIMEDIA. (BACH EN COMUNIC)	